



ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE OVEROLES Y GORRAS PARA SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.

REFERENCIA: NO. DNPESCA-DAF-CM-2023-0003.

CONSIDERANDO: Que en fecha **nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023)**. El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD**, Aprobó la **Confección de prendas de vestir para ser suministradas al personal que labora en esta Dirección Nacional de Pesca, ARD.**, mediante el Procedimiento de Compras Menores No. **DNPESCA-DAF-CM-2023-0003**.

CONSIDERANDO: Que el día **doce (12) de junio del año dos mil veintitrés (2023)**, LA **DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD**, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras Menores No. **DNPESCA-DAF-CM-2023-0003.**, para la **Adquisición de overoles y gorras para ser suministrados al personal que labora en esta Dirección Nacional de Pesca, ARD.**

CONSIDERANDO: Que el día **catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD**, Aperturó el Proceso de Compras Menores No. **DNPESCA-DAF-CM-2023-0003.**, del cual se inscribieron dos (02) empresas: **1- EVELMAR COMERCIAL, SRL., 2- BIODEGRADABLES CRISGER, SRL.**, informándose por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTA: **Constitución de la República Dominicana**, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La **Ley No.449-06**, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06**.

VISTO: El **Decreto No.543-12** emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06**.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras Menores No. **DNPESCA-DAF-CM-2023-0003.**, en fecha **quince (15) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

BIODEGRADABLES CRISGER, SRL

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional



Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD**, del Proceso de Compras Menores No. **DNPESCA-DAF-CM-2023-0003.**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **BIODEGRADABLES CRISGER, SRL**, para la **Adquisición de overoles y gorras para ser suministrados al personal que labora en esta Dirección Nacional de Pesca, ARD.**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


ELSA INDHIRA SANTOS ESTRELLA
Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones